

15-06-04
16823

DS

Quito, 11 de junio del 2004

Srs.
Superintendencia de Compañías
Ciudad

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

11 JUN. 2004

Albita

14 JUN. 2004

16ⁿ

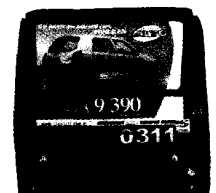
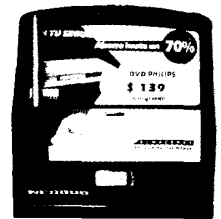
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones del Sr. Juan Sebastián Sandoval Naranjo a favor del Sr. Santiago Alfonso Terán Ribadedenira, con el fin de que consten en los registros de la compañía Promociones Moviles Promovil Cia. Ltda., con número de expediente 92959.

Atentamente,

SANTIAGO TERAN
Gerente

De Ingreso al Sistema.
2004-06-15





ESCRITURA No. TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (3462)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. JUAN SEBASTIÁN SANDOVAL NARANJO

A FAVOR DE:

SR. SANTIAGO ALFONSO TERÁN RIBADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen el señor Juan Sebastián Sandoval Naranjo, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, el señor Santiago Alfonso Terán Ribadeneira, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedente, el señor Juan

Sebastián Sandoval Naranjo, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de Cesionario, el señor Santiago Alfonso Terán Ribadeneira, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el primero de marzo del dos mil dos, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de junio del dos mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA., con un capital social de Ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas participaciones de un dólar americano cada una.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA., reunida el uno de septiembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar al señor Juan Sebastián Sandoval Naranjo, la cesión de la totalidad de sus participaciones.- TERCERA: CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Sebastián Sandoval Naranjo, por sus propios derechos, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, cede y transfiere sin reserva de ninguna clase a favor del señor Santiago Alfonso Terán Ribadeneira las Ciento sesenta (160) participaciones de un dólar americano cada una que tiene en la Compañía PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA., transferencia que incluye todos los activos, pasivos, cuentas patrimoniales, aún las eventuales utilidades del ejercicio del año dos mil tres.- CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de



NOTARIA
TERCERA

participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Santiago Alfonso Terán Ribadeneira, con setecientas noventa y nueve participaciones; y, Germán Flor Cisneros, una participación. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- QUINTA: Se deja constancia por parte del Cedente que ha sido cancelado en su totalidad por parte del Cesionario, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia.- SEXTA: Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SEBASTIAN SANDOVAL

Juan Sebastián Sandoval Naranjo
C.C. 171426309-0

Santiago Terán Ribadeneira
C.C. 170646173-6



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171426309-0

SANDOVAL NARANJO JUAN SEBASTIAN
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
21 NOVIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013-0166 05536 M
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1981




SEBASTIAN SANDOVAL
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2444V4444
NO. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.

RODRIGO SANDOVAL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ELENA NARANJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/09/2003
01/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0779758

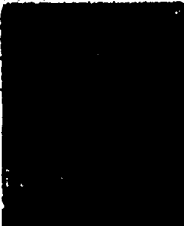


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170646173-6

TERAN RIBABENEIRA SANTIAGO ALFONSO
NOMBRES Y APELLIDOS
04 JUNIO 1.961
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 07 1 059 0648
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 61




FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E21311X12

CASADO MARIA DOLORES ECORRI VEGAS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
PROF. OCUP.

EDWIN TERAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PATRICIA RIBABENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 23/02/98
FECHA DE EXPEDICION
23/02/2010
FECHA DE CADUCIDAD

195251



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

TERAN RIBABENEIRA SANTIAGO ALFONSO
NOMBRE Y APELLIDO DEL ELECTOR

1714263090
NUMERO CEDULA
SANDOVAL NARANJO JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1714263090
NUMERO CEDULA
SANDOVAL NARANJO JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe .- (Quito, martes veinte y tres de septiembre del dos mil tres. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA"



En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de septiembre del dos mil tres a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gangotena N24-10 e Isabe La Católica, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA, señores: Santiago Terán Ribadeneira, con 639 participaciones; Juan Sebastián Sandoval Naranjo, con 160 participaciones y Germán Flor Cisneros, con 1 participación. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión la señora María Dolores Eljuri Vegas y actúa como Secretario el señor Santiago Terán Ribadeneira, Gerente General de la Compañía.

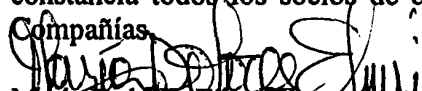
Presidencia pide que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

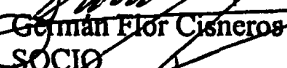
1.- AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES


La Junta General en conocimiento del orden del día resuelve por unanimidad aprobarlo.

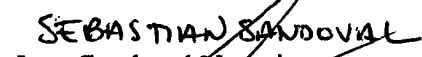
1.- AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES.- El señor Juan Sebastián Sandoval Naranjo, expone a la Junta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía, ante lo cual el señor Santiago Terán Ribadeneira manifiesta su intención de adquirirlas. La Junta General, previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, resuelve por unanimidad autorizar al señor Juan Sebastián Sandoval Naranjo, la cesión de las ciento sesenta participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor Santiago Terán Ribadeneira.

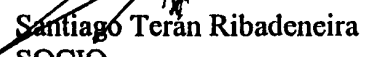
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluida la sesión a las 11h15, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.


María Dolores Eljuri Vegas
PRESIDENTA


Germán Flor Cisneros
SOCIO


Santiago Terán Ribadeneira
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


SEBASTIAN SANDOVAL
Juan Sandoval Naranjo
SOCIO


Santiago Terán Ribadeneira
SOCIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe .- Quito, martes veinte y tres de septiembre del dos mil tres. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: SR. JUAN SEBASTIAN SANDOVAL MARANJO A FAVOR DE: SR. SANTIAGO ALFONSO TERAN RIBADENEIRA; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MARTES, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1855** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Junio del dos mil dos, a fs 1593 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PROMOCIONES MOVILES PROMOVIL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Octubre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng






NOTARIA
TERCERA

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la
compañía Promociones Móviles PROMOVIL Cía. Ltda., celebrada el
primero de marzo del dos mil dos, ante el suscrito Notario, de la Cesión de
Participaciones que antecede. Quito, a veinte y tres de septiembre del dos
mil tres.


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO